APROBADO POR CdS

Informe de ejecución anual (final) en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL (FINAL)

CCI	2014ES16RFOP013
Título	FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Versión	2020.0
Año de notificación	2021
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	28/05/2021

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

Tras las cuatro reprogramaciones, de fechas 19-12-2017, 5-9-2018, 20-2-2020 y finalmente 11-9-2020, el PO, esencialmente, ha incorporado nuevas líneas de actuación (en ejes 2, 6 y 4), ha redefinido el Marco de Rendimiento, ha redistribuido la reserva de rendimiento del eje 6, ha creado el OE.1.2.4, y finalmente se ha adaptado a las necesidades derivadas de la COVID-19.

La reprogramación motivada por la COVID-19 ha supuesto un cambio radical en las prioridades plasmadas en el PO dado que, a la lógica de intervención -vigente- resultante del análisis inicial, se ha añadido la necesidad de hacer frente de modo prioritario al gasto derivado de la atención sanitaria a la población.

El criterio general seguido para plantear la reprogramación ha sido: toda ayuda FEDER programada que no cuenta con gasto realmente ejecutado o previsión cierta de ejecución queda a disposición del nuevo Objetivo Específico OE.1.2.4 destinado a la atención de las necesidades de atención sanitaria. Y lo mismo se ha realizado con los fondos disponibles de otros PO (IPYME). Ello se ha traducido en la siguiente reasignación:

	VARIACIÓN (€)	AYUDA FEDER resultante
• Eje 1	+241.309.548	390.469.548
• Eje 2	-72.398.198	89.935.670
• Eje 3	-68.254.134	38.465.866
• Eje 4	-39.473.576	32.896.424
• Eje 6	-52.296.232	20.659.900
• Eje 13	-8.564.880	18.150.120

En lo que respecta al impacto de la reprogramación COVID-19 sobre los indicadores, con carácter general se procedió en 2020 a realizar una actualización de valores básicamente proporcional a la variación de la ayuda FEDER ligada a cada OE, razón por la cual está pendiente un ajuste singularizado en algunos de ellos.

Ese es el escenario de programación al que se refiere la ejecución que se revisa en este informe.

Desde el principio del período de programación y hasta el 31 de diciembre de 2020 se ha certificado en Fondos20 un gasto de 325.441.707,58 €, de un total programado en el PO de 1.181.155.056 €, correspondiendo a un 27,55 % de gasto certificado. De los 325.441.707,58 € certificados, 246.379.734,04 € corresponden a gasto cofinanciado al 50% y 79.061.973,54 € a gasto cofinanciado al 100%, lo que equivale a un total de ayuda certificada de 202.251.840,56 de un total de 590.577.528 € de ayuda programada, correspondiendo a un 34,25 % de ayuda certificada. En el cuadro 6 del IAE se detalla la información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.

La ejecución del PO a final de 2020 se encuentra dentro de los niveles establecidos en la programación financiera de la regla N+3. Teniendo en cuenta que la N+3 de 2020 corresponde a un objetivo de 184.627.654,68 € de ayuda, y que para el estudio de la situación del PO respecto a la N+3 interviene la totalidad del importe declarado a la autoridad de gestión y las restricciones de ayuda asignada a los ejes, se obtiene en la Comunidad Valenciana un estado de la N+3 en 2020 de 210.603.256,39 € de ayuda (202.251.840,56 ayuda certificada + 14.384.276,73 ayuda descertificada – 6.032.860,9 de exceso del eje 3), que con respecto al objetivo de ayuda 184.627.654,68 €, se obtiene un 114,07 % de cumplimiento de la N+3 de 2020. La distribución por Ejes Prioritarios del estudio del estado de la N+3 en términos de ayuda es la siguiente:

- Eje 1: Estado ayuda N+3 75.181.786,44 € respecto al objetivo N+3 122.069.454,82 €, representa un porcentaje de alcance del 61,59 %.
- Eje 2: Estado ayuda N+3 65.091.001,10 € respecto al objetivo N+3 28.115.888,32 €, representa un porcentaje de cumplimiento del 231,51 %.
- Eje 3: Estado ayuda N+3 38.465.866,00 € respecto al objetivo N+3 12.025.284,21 €, representa un porcentaje de cumplimiento del 319,87 %. En este caso, el estado de la ayuda N+3 ha quedado limitada por la ayuda aprobada en el eje 3, ya que la totalidad de ayuda computada para el eje 3 alcanza realmente un valor de 44.498.726,90, produciéndose un excedente de 6.032.860,90 sobre la ayuda programada en el eje.
- Eje 4: Estado ayuda N+3 16.289.250,97 € respecto al objetivo N+3 10.284.152,92 €, representa un porcentaje de cumplimiento del 158,39 %.
- Eje 6: Estado ayuda N+3 12.974.474,10 €, respecto al objetivo N+3 6.458.743,69 €, representa un porcentaje de cumplimiento del 200,88 %.
- Eje 13 AT: Estado ayuda N+3 2.600.877,77 €, respecto al objetivo N+3 5.674.130,71 €, representa un porcentaje de alcance del 45,84 %.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	La reprogramación de 2020 -atención a gastos COVID-19- añadió al eje 241,30 millones de euros (M€) en términos de Ayuda FEDER ("AF" en adelante). Todas las líneas de actuación bajan dotación de ayuda excepto las relacionadas con gasto COVID-19 (+269,42M€) y con transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros tecnológicos (+5,02M€). *010102_01_NO, la certificación alcanza 21'28M€ AF, superando la cantidad asignada tras la repro. El valor del indicador de productividad (IP) C025 acumulado desde 2014 fue de 43,79; cambio en la metodología de cálculo del indicador. *010102_02_NO, a 31-12-20 hay certificados 13.96 M€ AF; supera su programación y aunque sin cofinanciar seguirá habiendo gasto. IP C025 acumulado desde 2014 llega a 78,12. Se centra en proyectos de investigación entre los que destacan los dirigidos a la secuenciación genómica relacionada con la COVID-19. *010102_03_NO, Se completa la adquisición de 16 nuevos equipamientos tecnológicos para la investigación agraria de excelencia. Ejecuta al ritmo previsto. El IP CO25 alcanza el valor 18,09, *010201_01_NO, Apoyo a innovación empresarial. La repro detrae 22,27M€, abortando expectativas de cofinanciar operaciones en marcha. Cumple sin problemas senda resultante (6,14M€) y el valor previsto IP CO01 (454). *010202_01_NO, Línea receptora de ayuda FEDER adicional en la repro (+5,02M€). Alcanza los 26,9M€ AF. Ejecución según lo previsto; IP CO24 con cierto desfase temporal *010202_02_NO, cede 0,76M€ AF a gasto COVID-19. No se prevén incidencias para alcanzar los 2,73M€ programados. *010204_GC_NO Línea de respuesta a crisis sanitaria COVID-19. Absorbe toda la ayuda FEDER no comprometida (269,4 M€) del PO. Gasto en fase de verificación.
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	*020101_01_NO, en la repro pierde 4,89M€ y queda únicamente la actuación Red Comdes II -red de comunicaciones móviles digitales de emergencias y seguridad-; quedaron en fase de verificación 8,3M€ con los que cumple su senda de 6,1M€. Se ha adjudicado el nuevo IP (E079). *020301_01_NO, con la reprogramación minora su ayuda en 20,8M€ y dedica sus recursos a la adecuación de los sistemas de información y la optimización de las infraestructuras tecnológicas en e-salud. Se certifica gasto hasta 32,8M€ AF, superando la asignación prevista. Los IP E024 y E018A no presentarán problemas de cumplimiento. *020301_02_NO, Tic para la educación y para la inclusión. Reduce 19,7M€ su ayuda FEDER dejándola en 6,9M€. En 2020 hay certificados 5,01M€ AF quedando 1,6M€ AF en fase de verificación. La meta del IP E015 -que tuvo dificultades en cuanto a la metodología de cálculo- ya se ha alcanzado. *020301_03_NO, Sistema inteligente de recogida selectiva de residuos; línea con dificultades en la gestión (gestores consorcios, tesorería, aprobación de proyectos). Se procede a alargar los períodos de las convocatorias. Ayuda FEDER minorada en 15,7M€ en la repro. No se ha llegado a certificar en 2020 aunque había un gasto en verificación de 2,01M€ AF de un total de 4,2 programados. *020302_01_NO, TIC para la administración digital, e-gobierno, ciberseguridad, gobierno abierto y para la justicia. Pierde 11,1M€ y se queda con 42,4M€ AF en la repro 2020. Se certifican 12,9M€ y quedan en verificación 25,1 M€, AF en ambos casos. El indicador EO17 alcanza el valor 402 órganos judiciales (meta en la línea 450). Gasto ejecutado y no declarado de Open Data y el gasto futuro de Economical and Financial Open data se han incluido el REACT-UE.

APROBADO POR CdS

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	*030102_01_NO, Apoyo al emprendimiento empresarial-Subvención. Reasignados 2,5M€ al OE.1.2.4 dejando 4,1M€. Se alcanza una certificación AF de 4,2M€. El IP E020 supera la meta actualizada con la repro. *030102_02_IF: Reasignación al OE.1.2.4 del 75% de la AF de los 4 IIFF; queda pendiente completar la ejecución del 25% hasta el nivel de beneficiario último. Préstamos Participativos alcanza 4,4M€ (FEDER 2,2M€) en desembolsos por operaciones aprobadas; 33 contratos firmados, 25 inversiones realizadas y 24 empresas apoyadas. Capital Riesgo Semilla: alcanza 3 contratos firmados y 3 inversiones realizadas; desembolsa 1,35M€ (0.675M€ FEDER) de las operaciones aprobadas. Pymes apoyadas 3. *030102_03_NO, se reasignan 5,5 de los iniciales 6,5 M€ AF al OE.1.2.4, adapta recursos a la demanda de las pymes. Certificados 1,M€ AF y alcanzado un valor 30 en el IP CO01. *030401_02_IF: Préstamos Subordinados: desembolsos por operaciones aprobadas 5,5M€ (FEDER 2,7 M€), 11 contratos firmados, 7 inversiones realizadas y 7 empresas apoyadas. Capital Riesgo Crecimiento: llega a 16 contratos firmados y 9 inversiones realizadas; desembolsados 6,7M€ (3,3M€ FEDER) por operaciones aprobadas. Empresas apoyadas 16. *030401_03_NO, Apoyo a la innovación PYME: servicios avanzados (acceso a mercados y gestión). Nuevas ayudas a planes de internacionalización de pymes; certificación hasta 8,09M€ AF, superior a la AF adjudicada tras repro. IP CO01 supera meta establecida. *030402_01_NO, Apoyo a la Innovación en la PYME servicios avanzados e innovación tecnológica. Reasignados 14,7M€ AF. Convocatorias para pymes INNOVA-CV y DIGITALIZA-CV, que aumentan demanda con la pandemia. Alcanza senda de certificación AF, y el IP CO01 sin problemas.
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	*040301_03_NO, ahorro y efic energét serv públ. y *040501_03_NO Planes de Movil. Urbana Sost. reasignan su ayuda al OE.1.2.4. MINORAN AF PROGRAMADA TODAS LAS LÍNEAS. *040102_01_NO, Aprovech. recurs energ. renov.; *040201_02_NO, Ahorro Efic Energ Empresas, *040501_02_NO Certif. + en verif. > programado. Alcanzadas metas IP. *040201_01_NO, Ahorro y Efic Energ Edifics S. Terciario. Progr. 1,8M € AF. Certif. 1,5M€; en verif. 1,5 M€. IP E001Z no llega a meta. *040201_03_NO, Audit. Energ. en PYME,s e Implant. Sistemas Gestión Energ Progr. 0,17M€ AF. 0,12M€ certif.; en verif. 0,23M€. IP CO01 y CO02 con retraso. *040301_01_NO, Plan ahorro energ. de Cons. de Sanidad. Algunas actuac. pierden cofinanciación. Certif. 1,06M€ AF; en verif. 1,5M€. Se cumplirá progr. IPs a fin de actuaciones. *040301_02_NO, ahorro y efic energét edifics públ. Gasto 0,87M€ en verif., sin certificar. *040301_04_NO, ahorro y efi. energ. en c. pcos. Ense. Secundaria Progr. 1,6M€ AF. Certif. 1,1M€. En verif. 0,51M€. IP problemas metodología. *040301_05_NO, ahorro y efic. energ en C. de Justicia Sin declarar gasto sede Elda y Segorbe. En verif. 0,36M€ AF; los IP al finalizar. *040301_06_NO, ahorro y efi. energ. en C. de Hda. y Modelo Ec. Progr, 1,01M€; Incidencias contratos; gasto 1,03M€ AF aún no en F2020. IP a fin actuaciones. *040301_07_NO, ahorro y efic. energ. en C. de la Conse. de Igualdad y P.I. Actuaciones Lledó y El Catí. Declara 1,7M€ AF aún no en F2020. Alcanzables los 1,07M€ progr. IP a fin actuaciones. *040501_01_NO, infraestr. Implant. de servs. Transp. pco. eléctrico. Progr. 12,4M€. Línea L10: fin parte de obras, inicio del resto; retraso por pandemia. Certif. 3,75M€ AF y en verif. 7,8M€. IP CO15 supera meta.

APROBADO POR CdS

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	060201_01_NO, Mejorar el tratamiento de las aguas residuales. Minoración de 7,8M€; ayuda resultante 8,0 M€. Certif. 5,1M€ AF; movimiento de IP CO19 a fin actuación. Avances en Reforma EDAR Villena; EDAR Bétera: Obras finalizadas y pendiente cumplimiento condiciones acta recepción; EDAR Cheste-Chiva: estado de alarma impide expropiaciones; EDAR Almoradí: estado de alarma retrasa licitación de obras. *060301_03_NO, Actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local. Toda la ayuda FEDER programada (20M€) reasignada al OE.1.2.4. Las actuaciones que se realicen se financiarán con fondos propios. *060302_01_NO Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural; baja 11,19M€ AF; certif. 4,8M€ AF y en verif. 0,98M€. IP E008 alcanza 55,52 (progr. 51,68). Completados Itinerario ciclopeatonal La Pobla de Farnals, pasarela ciclopeatonal en La Pobla de Vallbona. Avances en vía ciclop. de l'Horta Sud a ciudad de València desde CV-400. Licitación 7 obras en Anillo Verde Metropolitano, pasarela de la Vía Xurra, etc. *060401_01_NO, Restauración de hábitats de interés comunitario. Baja 2,8M€ AF (nuevo progr. 3,6M€). Certif. 1,04M€ y 1,76M€ AF en fase de verificación. Meta IP CO23 alcanzada. Acabadas actuaciones en LIC sabinar de Alpuente, LIC serres del Montdúver i Marxuquera, LIC ZEPA de Almenara y LIC ZEPA de Penyasegats de la Marina. *060401_02_NO, Fomento de los sistemas de los servicios en los ecosistemas forestales. Baja 10,3M€ AF; nueva progr. 2,8M€. Certif. 1,9M€ y en verif. 0,81M€ AF. Meta IP CO23 alcanzada. Finalizadas actuaciones en El Castro y las Tajuqueras; avances en El Rato, Peña Blanca y Otros, y Arroyo Cerezo, Palomareja; inicio en Redován.
13	EP13. Eje de asistencia técnica	* 139991_01_NO Actuaciones de gestión y control del PO 6,8M€ de minoración de dotación (nuevo valor 17,9M€). Certificados 2,3M€ AF y avance del IP E040 hasta el valor 36 (59 programado). Previsto pasar a certificar a tipo fijo. *139992_01_NO Actuaciones de evaluación, coordinación, información y comunicación del PO 1,7M€ de minoración de dotación (nuevo valor 0,23M€). Certificados 0,23M€ AF y avance del IP E042 hasta el valor 1 (3 programado). Previsto pasar a certificar a tipo fijo.

APROBADO POR CdS

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	*1a. La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO25	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	178,48	0,00	0,00	7,64	80,73	100,10	117,51	140,00				
S	CO25	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	178,48	0,00	0,79	10,42	90,03	144,90	519,82	541,57				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a. La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo específico	*010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R001J	PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D	%	Regiones más desarrolladas	70,22	2013	75,04	72,56	74,81	73,58	73,58	75,17	75,01					Fuente: INE (https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t14/p057/a2019/l0/&file=07004.px)
R001T	Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos.	Número	Regiones más desarrolladas	29,00	2013	95,00	0,00	12,00	21,00	27,00	101,00						

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	*1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis en los servicios de atención sanitaria*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	454,00	0,00	0,00	236,00	544,00	785,00	454,00	795,00				
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	454,00	0,00	0,00	236,00	547,00	789,00	457,00	799,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	454,00	0,00	0,00	236,00	544,00	785,00	454,00	795,00				
S	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	454,00	0,00	0,00	236,00	547,00	789,00	457,00	799,00				
F	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				En la reprogramación anterior se actualizó la Meta 2023 a 0. En el valor inicial de la programación del gestor IVACE Innovación, el indicador CO03 respondía a la posibilidad de utilizar préstamos bonificados pero finalmente se renunció a dicho instrumento.
S	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	28,00	0,00	0,00	10,00	26,00	37,00	17,00	40,00				
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	28,00	0,00	0,00	10,00	28,00	39,00	19,00	42,00				
F	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Por la naturaleza del indicador, la declaración del indicador es posterior a la finalización de la operación.
S	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CO24	Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	159,80	0,00	0,00	56,93	56,93	56,93	56,93	56,93				
S	CO24	Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	159,80	23,86	49,64	108,42	422,38	448,34	85,08	578,14				
F	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	14.295.770,29	0,00	0,00	4.480.438,58	4.784.271,34	4.784.271,34	4.784.271,34	4.784.271,34				
S	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	14.295.770,29	0,00	0,00	6.215.871,10	10.123.378,27	10.433.415,56	4.792.993,34	10.498.040,56				
F	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.
S	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
S	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19.	Euros	Regiones más desarrolladas	269.421.833,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Nuevo indicador COVID de la reprogramación 2020. Corresponde a gasto que a fecha 31/12/2020 aún no ha certificado.
S	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19.	Euros	Regiones más desarrolladas	269.421.833,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.421.833,00				
F	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19	Número de personas	Regiones más desarrolladas	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Nuevo indicador COVID de la reprogramación 2020. Corresponde a gasto que a fecha 31/12/2020 aún no ha certificado.
S	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19	Número de personas	Regiones más desarrolladas	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00				
F	CV6	Equipo de Protección Individual (EPI) (Incluyendo mascarillas desechables, protectores oculares, ropa de protección, etc.)	Número de artículos	Regiones más desarrolladas	191.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Nuevo indicador COVID de la reprogramación 2020. Corresponde a gasto que a fecha 31/12/2020 aún no ha certificado.
S	CV6	Equipo de Protección Individual (EPI) (Incluyendo mascarillas desechables, protectores oculares, ropa de protección, etc.)	Número de artículos	Regiones más desarrolladas	191.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.000.000,00				
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Regiones más desarrolladas	3.324,00	0,00	0,00	981,90	998,70	1.019,38	1.019,38	1.019,38				
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Regiones más desarrolladas	3.324,00	1.403,90	2.740,62	3.892,67	4.067,13	4.241,29	3.876,85	5.043,56				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis en los servicios de atención sanitaria
Objetivo específico	*010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Regiones más desarrolladas	5.028,00	2013	6.788,00					6.085,00	7.489,00	8.454,00				El dato es acumulativo, año a año, hasta 2020 y mide el número de propuestas presentadas a H2020 por entidades de la Comunidad Valenciana

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis en los servicios de atención sanitaria
Objetivo específico	*010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R001	Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores	%	Regiones más desarrolladas	1,02	2013	1,17	1,04	1,01	0,99	0,99	1,05	1,09					Fuente: INE (https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t14/p057/a2019/l0/&file=01009.px)

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis en los servicios de atención sanitaria
Objetivo específico	*010b4 - OE.1.2.4 Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública	Personas	Regiones más desarrolladas	0,00	2019	5.003.769,00							5.057.353,00				Nuevo indicador COVID de la reprogramación 2020. Fuente: INE: (https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915)

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	*2a. La ampliación de la implantación de la banda ancha y la difusión de redes de alta velocidad y el respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO10	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares	Regiones más desarrolladas	5.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				En la reprogramación 2021, se propone eliminar el indicador C010 de la línea de actuación 020101_01_NO "Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital", ya que, las actuaciones asociadas al indicador CO10 se financiarán con fondos propios. La actuación que será cofinanciada con FEDER en dicha línea actuación corresponde a la red COMDES II "Despliegue, explotación y mantenimiento de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad" cuyo indicador asociado es el E079.
S	CO10	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares	Regiones más desarrolladas	5.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E079	Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC	Usuarios	Regiones más desarrolladas	7.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Indicador asignado a la DGTIC en la reprogramación 2019. Ya hay gasto declarado en el organismo intermedio a finales de noviembre de 2020 pero a fecha 31/12/2020 se encuentra en fase de verificación y no consta como certificado. Indicador de la actuación 020101_01_NO_C "Despliegue redes y servicios para Garantizar la conectividad digital". Ampliación de la capacidad y la cobertura de la red de comunicaciones móviles digitales de emergencias y seguridad de la Comunidad Valenciana (Red Comdes II).
S	E079	Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC	Usuarios	Regiones más desarrolladas	7.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a. La ampliación de la implantación de la banda ancha y la difusión de redes de alta velocidad y el respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital;
Objetivo específico	*020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Regiones más desarrolladas	68,90	2014	100,00	68,90	69,79	78,32	82,18	87,42	94,19					Fuente: Secretaria de Estado para el Avance Digital Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (antes SETSI) (https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx) Los datos obtenidos de este indicador son la cobertura de banda ancha de la COMUNIDAD VALENCIANA

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	*2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Regiones más desarrolladas	447.477,00	0,00	212.029,00	215.708,00	447.477,00	447.477,00	447.477,00	447.477,00				
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Regiones más desarrolladas	447.477,00	0,00	212.029,00	215.708,00	447.477,00	548.381,00	560.191,00	560.191,00				
F	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Número	Regiones más desarrolladas	450,00	0,00	0,00	68,00	293,00	402,00	402,00	402,00				
S	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Número	Regiones más desarrolladas	450,00	0,00	0,00	0,00	50,00	350,00	450,00	450,00				
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Regiones más desarrolladas	2.515.361,00	0,00	1.540.368,00	1.545.711,00	1.545.711,00	2.281.255,01	2.309.985,84	2.348.910,99				
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Regiones más desarrolladas	2.515.361,00	806.169,00	2.346.538,00	2.351.882,00	2.351.882,00	2.761.882,00	4.250.000,00	4.250.000,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Regiones más desarrolladas	47.264,06	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00				
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Regiones más desarrolladas	47.264,06	0,00	49.087,00	49.087,00	49.087,00	49.087,00	49.087,00	49.087,00				
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	470,00	1,00	87,00	176,00	339,00	388,00	388,00	388,00				
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	470,00	0,00	24,00	204,00	360,00	540,00	1.200,00	1.200,00				
F	E049	Número de personas impactadas por actuaciones de difusión , concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC.	Personas	Regiones más desarrolladas	104.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Indicador asignado a la DGTIC en la reprogramación 2019. Ya hay gasto declarado en el organismo intermedio a finales de noviembre de 2020 pero a fecha 31/12/2020 se encuentra en fase de verificación y no consta como certificado. Indicador de la actuación 020302_01_NO_C "Ciberseguridad".
S	E049	Número de personas impactadas por actuaciones de difusión , concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC.	Personas	Regiones más desarrolladas	104.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	Regiones más desarrolladas	288.302,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Ya hay gasto declarado en el organismo intermedio en diciembre de 2020 pero a fecha 31/12/2020 se encuentra en fase de verificación y no consta como certificado. Indicador de la actuación Actuación 020301_02_NO_B "Learning Management System". Implementación del LMS (Learning Management System) con funcionalidades avanzadas, complementado con el aprendizaje móvil (mLearning).
S	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	Regiones más desarrolladas	288.302,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;
Objetivo específico	*020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R021A	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	Número	Regiones más desarrolladas	5,30	2014	1,00	5,30	5,00		4,30		3,90					Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. (http://www.educacionyfp.gob.es) También disponible en el INE (https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/operacion.htm?numinv=41022)
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Regiones más desarrolladas	58,00	2014	83,00	58,00	72,00	73,00	73,00	80,00	81,00	80,00				Fuente: http://www.educacionyfp.gob.es
R023L	Porcentaje de Personas que nunca han usado un ordenador. (nacional, regional)	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	23,00	2014	10,00	23,00	19,00		18,00							
R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	Regiones más desarrolladas	60,50	2014	90,00	60,50	60,50	63,60	63,60	63,40	62,20	68,00				Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. También disponible en el INE (https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/p450/base_2011/a2020/l0/&file=08004.px)

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;
Objetivo específico	*020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R024A	Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	0,00	2014	100,00	0,00	0,00	15,08	64,97	98,45	100,00	100,00				Fuente: Servicio de Informática de Justicia (SIJU). (Datos no públicos)
R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	Regiones más desarrolladas	60,50	2014	90,00	60,50	60,50	63,60	63,60	63,40	62,20	68,00				Fuente: INE (https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/p450/base_2011/a2020/l0/&file=08004.px)
R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	% de empresas	Regiones más desarrolladas	89,70	2014	100,00	90,20	89,80	93,40	91,10	91,72	94,16					Fuente: INE (https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t09/e02/a2019-2020/l0/&file=05005.px)

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	*3a. La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	82,00	0,00	0,00	17,00	30,00	30,00	17,00	30,00				
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	82,00	0,00	0,00	17,00	30,00	30,00	175,00	188,00				
F	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	18,00	0,00	0,00	17,00	30,00	30,00	17,00	30,00				
S	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	18,00	0,00	0,00	17,00	30,00	30,00	17,00	30,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				gestor IVACE Innovación: Se preveía inicialmente utilizar préstamos bonificados. Al descartar dicho instrumento, en la reprogramación anterior de 2020, modificó la meta a 0. IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo (60% de lo anticipado por el FEDER anteriormente en el instrumento, en el caso de la segunda solicitud).
S	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158,00	158,00				
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	9,00	18,00	18,00	9,00	18,00				
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	20,00	0,00	0,00	9,00	18,00	18,00	29,00	38,00				
F	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	47,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Afecta a IVACE innovación y IVF: Por la naturaleza del indicador, la declaración del indicador es posterior a la finalización de la operación. En el caso de IVF los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo (60% de lo anticipado por el FEDER anteriormente en el instrumento, en el caso de la segunda solicitud).
S	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	47,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,00	87,00				
F	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	1.450.834,00	0,00	0,00	757.989,11	757.989,11	757.989,11	757.989,11	757.989,11				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
S	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	1.450.834,00	0,00	0,00	757.989,11	1.317.978,49	1.317.978,49	757.989,11	1.317.978,49				
F	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo. IVACE innovación: El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.
S	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	58,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo. IVACE innovación: El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.
S	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	58,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	Regiones más desarrolladas	1.643,00	0,00	0,00	0,00	571,00	2.056,00	1.485,00	2.056,00				Meta 2023 a reprogramar, la estimación proporcional efectuada en la anterior reprogramación 2020, infraestima el valor objetivo.
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	Regiones más desarrolladas	1.643,00	1.622,00	3.399,00	4.835,00	5.502,00	5.502,00	4.835,00	5.502,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a. La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas;
Objetivo específico	*030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	%	Regiones más desarrolladas	5,50	2013	7,00	4,00	3,70	3,80	3,30	3,60	4,30					https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/07/GEM-VALENCIA-2019.pdf
R031F	Peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento. (nacional, regional)	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	25,40	2013	30,00					27,00						Fuente: Manual de seguimiento y evaluación de RIS3-CV, página 46: https://ris3cv.gva.es/documents/164540377/164725646/RIS3CV.+Manual+de+seguimiento+y+evaluaci%C3%B3n/f32e5c67-d07f-49b4-9f42-6b524eb58dd4

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	*3d. El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	767,00	0,00	0,00	119,00	458,00	897,00	502,00	953,00				
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	767,00	0,00	0,00	247,00	928,00	1.053,00	676,00	1.197,00				
F	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	739,00	0,00	0,00	119,00	458,00	897,00	502,00	953,00				
S	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	739,00	0,00	0,00	206,00	880,00	998,00	533,00	1.054,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo.
S	CO03	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	27,00	0,00	0,00	41,00	48,00	55,00	143,00	143,00				
F	CO04	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Regiones más desarrolladas	302,00	0,00	0,00	0,00	168,00	522,00	302,00	578,00				
S	CO04	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Regiones más desarrolladas	302,00	0,00	0,00	0,00	501,00	619,00	332,00	675,00				
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	137,00	0,00	0,00	0,00	2,00	29,00	27,00	29,00				
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Regiones más desarrolladas	137,00	0,00	0,00	97,00	447,00	449,00	453,00	469,00				
F	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Por la naturaleza del indicador, la declaración del indicador es posterior a la finalización de la operación. Indicador asociado a las líneas 030401_03_NO y 030402_01_NO y nuevo en la reprogramación 2019 para la línea 030401_02_IF gestionada por instrumentos financieros.
S	CO08	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	Regiones más desarrolladas	373,00	0,00	0,00	0,00	331,00	331,00	391,00	391,00				
F	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	42.905.996,00	0,00	0,00	4.414.391,58	4.414.391,58	7.524.061,55	7.524.061,55	7.524.061,55				
S	CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	Regiones más desarrolladas	42.905.996,00	0,00	0,00	7.687.497,56	14.000.931,22	14.000.931,22	7.557.058,55	14.000.931,22				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo. IVACE innovación: El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.
S	CO28	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	Regiones más desarrolladas	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	92,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				IVF: los IP se mueven cuando los recursos llegan a las pyme, con posterioridad a la solicitud de los reintegros, por la complejidad de los trámites de implementación de los instrumentos -especialmente en los de capital riesgo, en los que intervienen intermediarios financieros-. Valores bajos de los indicadores indican que todavía se está en la fase de implementación y/o que no se ha "justificado" formalmente la llegada de las ayudas a las pymes porque se espera hacerlo cuando se alcance el umbral necesario para proceder a la siguiente solicitud de reintegro/anticipo. IVACE innovación: El indicador fue asignado al gestor IVACE Innovación en la reprogramación 2018. Ha habido declaración de gasto anterior a la asignación del indicador. Queda pendiente realizar la declaración del indicador del gasto certificado.
S	CO29	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	Regiones más desarrolladas	92,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	CV23	Número de PYME con capital de trabajo reembolsable	Empresas	Regiones más desarrolladas	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Indicador nuevo en la reprogramación COVID 2020 asignado al IVF, Instituto Valenciano de Finanzas.
S	CV23	Número de PYME con capital de trabajo reembolsable	Empresas	Regiones más desarrolladas	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d. El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación;
Objetivo específico	*030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R031a	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional	Numero	Regiones más desarrolladas	6.166,00	2013	7.600,00	6.769,00	7.116,00	7.390,00	7.496,00	7.699,00	7.833,00	7.767,00				
R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Número	Regiones más desarrolladas	1.773,00	2013	2.139,00	1.852,00	1.949,00	2.030,00	2.172,00	2.190,00	2.266,00					https://industria.gob.es/es-es/estadisticas/Paginas/HistoricoEstadisticasTerritoriales.aspx

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d. El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación;
Objetivo específico	*030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R034C	GASTO EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL RESPECTO AL PIB (nacional, regional)	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	1,22	2013	2,00	0,64	0,99	0,87	0,87	1,05	1,31					
R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Número	Regiones más desarrolladas	1.773,00	2013	2.139,00	1.852,00	1.949,00	2.030,00	2.172,00	2.190,00	2.266,00					https://industria.gob.es/es-es/estadisticas/Paginas/HistoricoEstadisticasTerritoriales.aspx

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	*4a. El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Regiones más desarrolladas	44,63	0,00	0,00	1,28	8,09	8,09	8,09	8,09				
S	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Regiones más desarrolladas	44,63	5,45	8,13	10,08	18,66	20,50	9,85	20,50				
F	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	101.254,25	0,00	0,00	32.917,44	101.254,25	101.254,25	101.254,25	101.254,25				
S	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	101.254,25	25.589,72	109.099,53	246.250,45	305.323,33	339.573,96	142.202,48	339.573,96				
F	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	27,71	0,00	0,00	5,45	27,71	27,71	27,71	27,71				
S	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	27,71	8,34	35,53	58,23	68,00	73,67	41,01	73,67				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4a. El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables;
Objetivo específico	*040a2 - OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	402,00	2012	572,00	407,00	424,00	422,00	439,40	465,00						

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	*4b. El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	31,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00				
S	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	31,00	2,00	6,00	18,00	21,00	21,00	14,00	21,00				
F	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	31,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00				
S	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Regiones más desarrolladas	31,00	2,00	6,00	18,00	21,00	21,00	14,00	21,00				
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Regiones más desarrolladas	29,03	0,00	0,00	1,56	7,19	7,19	7,19	7,19				
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Regiones más desarrolladas	29,03	7,34	9,81	12,13	14,37	14,37	10,34	14,37				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b. El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas;
Objetivo específico	*040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	2.930,00	2013	3.350,00	2.981,00	3.094,00	3.213,00	3.219,00	3.257,00						

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	*4c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Regiones más desarrolladas	20.295.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.266.143,00	4.461.379,06				
S	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Regiones más desarrolladas	20.295.045,00	1.439.212,00	2.199.592,00	4.098.124,00	12.971.795,00	22.384.325,28	84.678.842,27	86.969.268,27				
F	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	3.368,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319,80	691,69				
S	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	3.368,12	217,40	336,40	638,84	2.035,66	3.403,66	6.296,79	6.880,11				
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				En la reprogramación anterior 2020, el indicador fue reprogramado con meta23 a 0.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas;
Objetivo específico	*040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R048C	Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos (regional).	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	273,00	2013	300,00	272,00	277,00	280,00	287,00	290,00						

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	*4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO15	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	kilómetros	Regiones más desarrolladas	5,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	1,73	2,82				
S	CO15	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	kilómetros	Regiones más desarrolladas	5,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	1,73	12,33				
F	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	931,02	0,00	0,00	931,02	931,02	931,02	931,02	931,02				
S	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Regiones más desarrolladas	931,02	0,00	0,00	2.309,09	4.349,55	4.349,55	952,60	4.349,55				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación;
Objetivo específico	*040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	Tn de CO2 equivalentes	Regiones más desarrolladas	9.380.000,00	2013	10.598.000,00	9.598.000,00	9.871.000,00	10.177.000,00	10.377.000,00	10.506.000,00						Fuente: IVACE

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	*6b. La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO19	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	Regiones más desarrolladas	60.727,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				Hasta que no esté finalizada la obra no es posible la obtención de indicadores de productividad. A fecha de IAE2020 las operaciones no están finalizadas, el estado de alarma ha influido en el avance. Según informa la Dirección de las obras los servicios jurídicos de i-De Redes Eléctricas Inteligentes, SAU aceptan el documento de cesión del suelo ocupado por el Centro de Seccionamiento, por lo que en el año 2021 se podrá, casi con toda probabilidad, remitir el indicador de productividad de la operación.
S	CO19	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	Regiones más desarrolladas	60.727,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.114,00	82.114,00				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b. La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos;
Objetivo específico	*060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	95,50	2013	100,00											El resultado se alcanzará tras finalizar las obras.
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Regiones más desarrolladas	97,90	2013	100,00											El resultado se alcanzará tras finalizar las obras.

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	*6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				En la reprogramación anterior 2020, el indicador fue reprogramado con meta23 a 0.
S	CO09	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	Regiones más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Regiones más desarrolladas	51,68	0,00	0,00	0,00	0,00	48,55	53,55	55,52				
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Regiones más desarrolladas	51,68	0,00	0,00	0,00	0,00	38,39	96,33	96,50				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;
Objetivo específico	*060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R065G	Intensidad de la demanda turística	Nº pernoctaciones	Regiones más desarrolladas	46.733.644,00	2016	53.743.690,00	40.112.370,00	42.913.028,00	47.185.424,00	49.590.492,00	49.470.220,00	49.767.833,00					

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural;
Objetivo específico	*060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes.	Número	Regiones más desarrolladas	3.011.211,00	2014	3.361.905,00	3.011.211,00	3.005.647,00	3.015.968,00	3.078.967,00	3.154.962,00	3.179.721,00					

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	*6d. La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas;*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	Regiones más desarrolladas	3.935,06	0,00	0,00	0,00	0,00	278,91	1.052,09	1.372,06				
S	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	Regiones más desarrolladas	3.935,06	0,00	0,00	0,00	59,23	409,76	12.714,15	15.597,59				

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d. La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas;
Objetivo específico	*060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
R065E	Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo.	m2 de superficie	Regiones más desarrolladas	2.173.490.000,00	2014	3.475.047.808,00					164.451.400,00	1.777.755.800,00					

APROBADO POR CdS

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Eje prioritario	EP13. Eje de asistencia técnica
Prioridad de inversión	*PI99 Virtual. Asistencia Técnica*

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER.

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto 2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		36,00	0,00	0,00	18,08	37,79	59,76	59,76	59,76				Meta 2023 a reprogramar, la estimación proporcional efectuada en la anterior reprogramación 2020, infraestima el valor objetivo.
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		36,00	0,00	0,00	50,00	100,00	150,00	400,00	400,00		4		
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	3,00				Meta 2023 a reprogramar, la estimación proporcional efectuada en la anterior reprogramación 2020, infraestima el valor objetivo.
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		1,00	0,00	0,00	1,00	3,00	4,00	9,00	9,00		4		

(1) S=Valor acumulativo - productos que se deben obtener mediante operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios],
F=Valor acumulativo - productos obtenidos mediante operaciones [logros reales]

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP13. Eje de asistencia técnica
Prioridad de inversión	PI99 Virtual. Asistencia Técnica
Objetivo específico	*99991 - OE.99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
RAT6	Porcentaje de Personas que conocen los Fondos Estructurales	Porcentaje		53,00	2013	60,00	0	0	0	0	0	57,76	0	0	0	0	

APROBADO POR CdS

Eje prioritario	EP13. Eje de asistencia técnica
Prioridad de inversión	PI99 Virtual. Asistencia Técnica
Objetivo específico	*99992 - OE.99.99.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil*

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER.

ID	Indicador	Unidad de medida	Catego-ría de región	Valor de referencia	Año de refe-rencia	Valor previsto (2023)	Valor anual										Observaciones
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	

APROBADO POR CdS

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Número de empresas que reciben ayudas	1022
CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	77
CO02 - Número de empresas que reciben subvenciones	1022
CO04 - Número de empresas que reciben ayuda no financiera	491
CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado										Observaciones
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
01	Productividad	CO25	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	Regiones más desarrolladas	10,00	178,48	0,00	0,00	7,64	80,73	100,10	117,51	140,00	0	0	0	
01	Productividad	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19	Número de personas	Regiones más desarrolladas	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	Nuevo indicador COVID de la reprogramación 2020. Corresponde a gasto que a fecha 31/12/2020 aún no ha certificado.
01	Productividad	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Regiones más desarrolladas	619,20	3.324,00	0,00	0,00	981,90	998,70	1.019,38	1.019,38	1.019,38	0	0	0	
01	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	33.264.518,00	780.939.096,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.782.039,65	60.514.560,77	116.346.683,33	0	0	0	

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

APROBADO POR CdS

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado										Observaciones
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
02	Productividad	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Regiones más desarrolladas	775.000,00	2.515.361,00	0,00	1.540.368,00	1.545.711,00	1.545.711,00	2.281.255,01	2.309.985,84	2.348.910,99	0	0	0	
02	Productividad	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Regiones más desarrolladas	45.000,00	47.264,06	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0	0	0	
02	Productividad	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	Regiones más desarrolladas	204,00	470,00	1,00	87,00	176,00	339,00	388,00	388,00	388,00	0	0	0	
02	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	42.964.460,00	60.250.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.464.316,02	98.464.316,02	91.453.902,27	0	0	0	

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

APROBADO POR CdS

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado										Observaciones
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
03	Productividad	CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	Regiones más desarrolladas	384,00	848,00	0,00	0,00	136,00	488,00	927,00	519,00	983,00	0	0	0	
03	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	24.180.842,00	76.931.732,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.543.049,32	46.865.645,13	68.540.105,69	0	0	0	
04	Productividad	CO15	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	kilómetros	Regiones más desarrolladas	0,40	5,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	1,73	2,82	0	0	0	
04	Productividad	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Regiones más desarrolladas	0,00	29,03	0,00	0,00	1,56	7,19	7,19	7,19	7,19	0	0	0	

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

APROBADO POR CdS

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado										Observaciones
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
04	Productividad	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	Regiones más desarrolladas	21,40	27,71	0,00	0,00	5,45	27,71	27,71	27,71	27,71	0	0	0	
04	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	9.013.436,00	65.792.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.246.298,08	17.246.298,08	28.848.178,87	0	0	0	
06	Productividad	CO23	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	Regiones más desarrolladas	740,00	3.935,06	0,00	0,00	0,00	0,00	278,91	1.052,09	1.372,06	0	0	0	
06	Productividad	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Regiones más desarrolladas	35,00	51,68	0,00	0,00	0,00	0,00	48,55	53,55	55,52	0	0	0	

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

APROBADO POR CdS

3.3. Hitos y metas definidos en el marco de rendimiento [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] — presentados en los informes anuales de ejecución desde 2017 en adelante (2)

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indicador	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	Valor alcanzado										Observaciones
								2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
06	Financieros	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	Regiones más desarrolladas	13.227.862,00	41.319.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.466.434,20	3.943.600,29	16.923.108,36	0	0	0	

(2) En el cuadro 5, se debe efectuar un desglose por género en los campos pertinentes solo si se ha incluido en el cuadro 6 del PO. De no ser así, utilice T = total.

APROBADO POR CdS

3.4. Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Financiación total (€)	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	Total elegible	780.939.096,00	50,00	436.088.028,04	55,84	425.137.466,26	116.346.683,33	14,90	1.138,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	179.871.340,00	50,00	223.208.000,00	124,09	223.208.000,00	91.453.902,27	50,84	8,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	Total elegible	76.931.732,00	50,00	177.490.574,81	230,71	122.479.321,76	68.540.105,69	89,09	1.117,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	Total elegible	65.792.848,00	50,00	116.020.197,15	176,34	82.547.935,70	28.848.178,87	43,85	884,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	41.319.800,00	50,00	134.198.131,27	324,78	134.198.131,27	16.923.108,36	40,96	34,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	Público elegible	36.300.240,00	50,00	22.135.058,69	60,98	22.135.058,69	3.329.729,06	9,17	4,00
Total general				1.181.155.056,00	50,00	1.109.139.989,96	93,90	1.009.705.913,68	325.441.707,58	27,55	3.185,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	053	01	07	07	01	20	ES52	269.421.833,83	269.421.833,83	0,00	1,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	058	01	01	07	01	24	ES521	3.684.482,00	3.684.482,00	3.089.544,23	8,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	058	01	01	07	01	24	ES522	3.101.556,59	3.101.556,59	1.878.680,84	4,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	058	01	01	07	01	24	ES523	20.982.146,35	20.982.146,35	16.870.543,16	36,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	058	01	07	07	01	20	ES523	45.161.865,10	45.161.865,10	23.094.777,97	13,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	058	01	07	07	01	24	ES523	420.000,00	420.000,00	85.791,19	1,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	01	07	01	24	ES521	18.078.380,99	18.078.380,99	12.277.949,56	83,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	01	07	01	24	ES522	4.877.465,35	4.877.465,35	2.844.393,61	30,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	01	07	01	24	ES523	33.702.561,98	33.271.134,51	25.163.381,19	123,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	07	07	01	24	ES521	3.040.030,22	3.040.030,22	2.848.558,17	2,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	07	07	01	24	ES522	1.272.647,75	1.251.554,00	1.107.301,93	1,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	062	01	07	07	01	24	ES523	4.432.125,00	4.432.125,00	3.900.036,65	3,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	07	ES521	1.715.807,04	674.092,78	1.630.624,68	131,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	07	ES522	953.945,69	346.067,32	897.620,42	30,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	07	ES523	5.520.017,70	2.376.616,99	5.060.817,45	296,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	24	ES521	3.275.529,70	2.594.523,00	2.844.865,61	74,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	24	ES522	1.028.046,88	339.787,42	959.144,60	34,00
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	01	07	07	01	24	ES523	15.419.585,87	11.083.804,81	11.792.652,07	268,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	048	01	07	07	02	13	ES52	40.122.000,00	40.122.000,00	4.831.742,84	1,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	048	01	07	07	02	19	ES52	0,00	0,00	0,00	0,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	078	01	07	07	02	13	ES52	40.122.000,00	40.122.000,00	20.997.572,51	1,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	078	01	07	07	02	18	ES52	28.153.603,17	28.153.603,17	13.649.064,90	3,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	080	01	07	07	02	19	ES52	47.164.000,00	47.164.000,00	10.026.468,39	1,00
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	FEDER	Regiones más desarrolladas	081	01	07	07	02	18	ES52	67.646.396,83	67.646.396,83	41.949.053,63	2,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	001	03	07	07	03	07	ES52	8.822.163,20	4.411.081,60	2.191.821,50	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	001	03	07	07	03	13	ES52	4.411.081,60	2.205.540,80	1.095.910,75	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	001	03	07	07	03	20	ES52	4.411.081,60	2.205.540,80	1.095.910,75	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	001	03	07	07	03	24	ES52	4.411.081,60	2.205.540,80	1.095.910,75	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	03	07	07	03	07	ES52	11.576.880,00	10.631.880,00	2.894.220,00	1,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	03	07	07	03	13	ES52	5.788.440,00	5.315.940,00	1.447.110,00	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	03	07	07	03	20	ES52	5.788.440,00	5.315.940,00	1.447.110,00	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	064	03	07	07	03	24	ES52	5.788.440,00	5.315.940,00	1.447.110,00	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	01	07	07	03	24	ES521	8.588.048,52	2.524.484,08	5.539.143,76	221,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	01	07	07	03	24	ES522	2.685.937,16	748.089,06	1.395.289,35	79,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	01	07	07	03	24	ES523	17.550.552,00	5.752.952,29	10.055.386,50	490,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	03	07	07	03	07	ES52	4.681.836,80	2.340.918,40	1.163.178,50	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	03	07	07	03	13	ES52	2.340.918,40	1.170.459,20	581.589,25	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	03	07	07	03	20	ES52	2.340.918,40	1.170.459,20	581.589,25	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	066	03	07	07	03	24	ES52	2.340.918,40	1.170.459,20	581.589,25	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	01	07	07	03	24	ES521	7.302.926,04	4.055.207,12	6.504.514,26	102,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	01	07	07	03	24	ES522	3.239.395,99	2.263.727,96	2.857.922,91	34,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	01	07	07	03	24	ES523	12.483.715,10	5.874.861,25	10.830.348,90	183,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	03	07	07	03	07	ES52	25.175.120,00	23.120.120,00	6.293.780,01	2,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	03	07	07	03	13	ES52	12.587.560,00	11.560.060,00	3.146.890,00	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	03	07	07	03	20	ES52	12.587.560,00	11.560.060,00	3.146.890,00	1,00
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	FEDER	Regiones más desarrolladas	067	03	07	07	03	24	ES52	12.587.560,00	11.560.060,00	3.146.890,00	1,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	011	01	01	07	04	24	ES521	547.884,00	180.184,60	510.099,00	25,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	011	01	01	07	04	24	ES522	1.760.273,01	747.431,70	455.870,00	33,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	011	01	01	07	04	24	ES523	1.243.500,29	571.692,06	1.122.472,63	64,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	012	01	01	07	04	24	ES521	996.706,72	424.045,09	255.326,00	37,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	012	01	01	07	04	24	ES522	2.853.574,86	1.374.106,70	37.395,00	29,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	012	01	01	07	04	24	ES523	1.173.409,57	518.205,44	321.085,73	71,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	18	ES52	18.100.000,00	18.100.000,00	2.121.429,12	3,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	18	ES521	790.553,21	790.553,21	342.628,16	9,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	18	ES522	1.076.650,00	1.076.650,00	245.686,97	6,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	18	ES523	2.993.374,85	2.993.374,85	516.616,74	12,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	24	ES521	2.017.481,75	529.509,48	1.123.533,56	60,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	24	ES522	1.122.366,50	280.852,21	294.266,27	25,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	01	07	04	24	ES523	4.184.485,49	970.168,83	1.590.375,45	88,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	02	07	04	18	ES521	3.996.000,75	3.996.000,75	57.252,59	4,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	013	01	02	07	04	18	ES522	137.388,38	137.388,38	0,00	2,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	12	ES521	2.525.545,91	2.525.545,91	2.369.741,57	1,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	12	ES523	40.000.000,00	40.000.000,00	2.565.732,61	1,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	18	ES522	75.000,00	75.000,00	0,00	1,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	24	ES521	147.107,00	37.198,40	15.500,01	6,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	24	ES522	18.500,00	6.000,00	0,00	1,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	01	07	04	24	ES523	697.035,00	304.890,40	161.091,68	17,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	02	07	04	18	ES521	66.386,78	66.386,78	0,00	4,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	043	01	02	07	04	18	ES523	16.500,00	16.500,00	0,00	1,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	044	01	01	07	04	24	ES522	138.224,00	65.848,50	0,00	2,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	044	01	01	07	04	24	ES523	1.041.080,00	449.784,70	138.081,00	17,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	068	01	01	07	04	24	ES521	4.550.152,95	1.118.949,83	2.751.217,17	82,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	068	01	01	07	04	24	ES522	12.268.705,34	2.116.105,95	6.845.170,96	102,00
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	FEDER	Regiones más desarrolladas	068	01	01	07	04	24	ES523	11.482.310,79	3.075.561,93	5.007.606,65	181,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	022	01	02	07	06	11	ES521	13.154.000,00	13.154.000,00	1.235.557,51	2,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	022	01	02	07	06	11	ES523	18.606.000,00	18.606.000,00	6.045.791,94	2,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	01	07	06	22	ES521	965.129,47	965.129,47	201.968,72	3,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	01	07	06	22	ES523	1.069.041,44	1.069.041,44	64.714,14	2,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	02	07	06	22	ES52	1.550.093,62	1.550.093,62	193.691,66	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	02	07	06	22	ES522	1.265.608,00	1.265.608,00	12.058,86	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	02	07	06	22	ES523	288.203,42	288.203,42	42.151,37	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	01	ES521	3.595.453,43	3.595.453,43	154.007,73	3,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	01	ES522	18.017.869,41	18.017.869,41	98.875,10	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	01	ES523	42.262.554,38	42.262.554,38	2.276.004,28	3,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	22	ES52	172.232,62	172.232,62	21.521,30	1,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	22	ES521	182.256,80	182.256,80	107.410,97	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	22	ES522	1.504.980,69	1.504.980,69	359,21	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	085	01	03	07	06	22	ES523	2.483.903,79	2.483.903,79	644.757,19	4,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	01	07	06	08	ES521	225.000,00	225.000,00	0,00	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	01	07	06	08	ES523	9.695.714,62	9.695.714,62	820.163,22	2,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	02	07	06	08	ES521	225.000,00	225.000,00	0,00	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	02	07	06	08	ES522	188.188,27	188.188,27	173.347,00	1,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	02	07	06	08	ES523	16.374.180,03	16.374.180,03	3.347.730,66	6,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	03	07	06	08	ES522	188.188,27	188.188,27	173.347,00	1,00
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	FEDER	Regiones más desarrolladas	090	01	03	07	06	08	ES523	2.184.533,01	2.184.533,01	1.309.650,50	3,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	121	01	07	07	-	18	ES523	18.135.058,69	18.135.058,69	3.052.470,83	2,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	122	01	07	07	-	18	ES523	2.000.000,00	2.000.000,00	72.732,74	1,00
EP13. Eje de asistencia técnica	FEDER	Regiones más desarrolladas	123	01	07	07	-	18	ES523	2.000.000,00	2.000.000,00	204.525,49	1,00
Total general										1.109.139.989,96	1.009.705.913,68	325.441.707,58	3.201,00

APROBADO POR CdS

Cuadro 8: Utilización de la financiación cruzada (1)

1.	2.	3.	4.	5.	6.
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (2) (en EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total de la UE al eje prioritario (%) (3/asignación financiera total al eje prioritario*100)	Gastos subvencionables utilizados en el marco de la financiación cruzada declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (5/asignación financiera total al eje prioritario*100)
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	0	0	0	0
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	0	0	0	0
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	0	0	0	0
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	0	0	0	0
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	0	0	0	0
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)	EP13. Eje de asistencia técnica	0	0	0	0

(1) Cuando no sea posible determinar los importes exactos con antelación, antes de la ejecución de la operación, la información deberá basarse en los límites máximos aplicables a la operación, es decir, si una operación FEDER puede incluir hasta un 20 % de gastos FSE, el informe deberá basarse en el supuesto de que ese 20 % podría utilizarse en su integridad a tal efecto. Cuando una operación haya concluido, los datos indicados en esta columna deberán basarse en los costes reales incurridos.
(2) Artículo 98, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

(1) Solo aplicable a los programas operativos en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, que comprendan fondos del FSE y/o del FEDER. Solo aplicable a los programas operativos en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, que comprendan fondos del FSE y/o del FEDER.

APROBADO POR CdS

Cuadro 9: Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1.	2.	3.	4.	5.	6.
	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de adoptarse el programa (%) (3/Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de adoptarse el programa*100)	Gastos subvencionables realizados en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de adoptarse el programa (%) (5/Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de adoptarse el programa*100)
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	0	0	0	0
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la informacion y de la comunicación y el acceso a las mismas	0	0	0	0
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	0	0	0	0
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	0	0	0	0
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	0	0	0	0
Coste de las operaciones fuera de la zona del programa (1)	EP13. Eje de asistencia técnica	0	0	0	0

(1) De conformidad con los límites máximos establecidos en el artículo 70, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 o en el artículo 20 del Reglamento (UE) nº 1299/2013.

APROBADO POR CdS

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Evaluaciones finalizadas 2020 en Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020:
SADOT OT 2: TIC
El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en cuanto al uso y calidad de las TIC, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución de las inversiones apoyadas con el FEDER en este sector, intentando establecer una relación entre ambos.
En cuanto a la situación del sector, destaca el porcentaje de cobertura de banda ancha, que alcanza el 94% para velocidades superiores a 30Mbps, no muy lejos del objetivo del 100% establecido por la Agenda Digital Europea (ADE) y el 84% para velocidades de más de 100 Mbps, frente al 50% fijado en la ADE. Por su parte, la práctica totalidad de pymes y grandes empresas utilizan ordenadores y dispone de conexión a Internet, con porcentajes superiores al 97%, en ambos aspectos, aunque el porcentaje de empresas que disponen de página web corporativa es mucho menor, 31,1% en el caso de microempresas. Mucho menor es el número de empresas que venden por internet (19,6% del total de pymes y grandes empresas y un 4,9% del total de microempresas), utilizan servicios de computación en la nube (23,2% de pymes y grandes compañías y un 9,3% de microempresas), o el big data y la inteligencia artificial por los que se interesa un número muy reducido de empresas. Por último, el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI), compuesto a partir de 5 indicadores: conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales, sitúa a España en el 11º puesto de la UE, algo por encima de la media europea.
En general, se están cumpliendo los resultados esperados incluidos en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, dentro del OT2. Es el caso de: El porcentaje de hogares con acceso a banda ancha de más de 100 Mbps, ya mencionado anteriormente; el porcentaje de personas que usan Internet de forma regular, que en España es del 83%, por encima del objetivo del 75%; el porcentaje de personas que nunca han accedido a Internet que ha descendido al 13%, cuando el objetivo era que fuese inferior al 15%, siendo significativamente inferior a países de nuestro entorno como Italia y Portugal, o; el porcentaje de personas que utilizan servicios de administración electrónica, que ha ascendido al 58%, 8 puntos por encima del objetivo marcado para 2020. Por el contrario, queda aún lejos de alcanzarse el objetivo de que un 33% de las pymes realicen ventas online, pues hasta el momento solo utilizan este medio un 18% de ellas, aunque este porcentaje es superior al de la media europea (17%).
Está previsto que los programas operativos del FEDER destinen a este objetivo temático 2.423 millones de euros. Una cantidad inferior a la de periodos anteriores, aunque en porcentaje representa una cifra muy similar, un 12,2% frente al 12,5% del periodo 2007-2013. Más del 50% de los estos fondos están incluidos en el Programa Plurirregional de España y se destinarán, fundamentalmente, a la mejora y desarrollo de la e-Administración y al despliegue de banda ancha.
A finales de 2019 el nivel de ejecución aún era bajo alcanzando apenas el 18,4% de los fondos asignados.
Por último, cabe destacar el papel que ha desempeñado el FEDER en el Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el despliegue de Banda Ancha a velocidades superiores a 100 Mbps, con una contribución del 56,1% de la financiación.
SADOT OT 7: Infraestructuras de transporte
Esta evaluación tiene por objetivo analizar la situación general del sector de transporte, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en este mismo ámbito, para lo que se analizan las principales variables que caracterizan al sector.
España es el Estado miembro de la UE que, a fin de 2017, contaba con la red de mayor longitud tanto de autopistas y autovías como de redes ferroviarias de alta velocidad. Esta situación es coherente con un avanzado desarrollo de la Red Básica de la RTE-T.
En lo referente a la demanda de transporte, en España, a semejanza del resto de Estados miembros de la UE, se observa que uno de los modos de transporte, el de carretera, predomina sobre los demás tanto para el transporte de viajeros como de mercancías, si bien este predominio es mayor en el caso de España. En cuanto al transporte de mercancías por ferrocarril nuestro país se encuentra por debajo de la media de la UE.
Desde el punto de vista energético, aunque más del 90% del consumo de energía en el transporte se concentra en el modo carretera, cabe destacar la tendencia decreciente que se viene observando a este respecto, del mismo modo que ocurre con las emisiones de gases de efecto invernadero.
Los Programas Operativos FEDER 2014-2020 contemplan financiación para proyectos de infraestructuras de transporte, en el Objetivo Temático 7 “Transporte sostenible” y proyectos de movilidad urbana sostenible, en el Objetivo Temático 4 “Economía baja en carbono”. Se tienen programados un total de 2.752,1 millones de euros de recursos FEDER en este sector, lo que supone un 13,3% del Fondo en España.
La mayor parte de la programación, un 77,8%, se concentra en proyectos de infraestructuras ferroviarias que forman parte de la red básica de la Red Transeuropea de Transportes; un 16,5% se aplica a proyectos de carreteras regionales y el resto en proyectos de transporte marítimo o intermodal.
Los recursos se concentran en el Objetivo Temático (OT) 7, con 2.172,6 millones de euros programados en el PO Plurirregional del España, y en los PO regionales de Andalucía, Canarias, Ceuta, Extremadura y Melilla.
El resto, 579,5 millones de euros, se encuentran asignados al OT4 de Economía Baja en Carbono, en el Objetivo

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

Específico 4.5.1 de Movilidad Urbana Sostenible, a través de un mayor número de programas: el PO Plurirregional de España, y los PO regionales de Extremadura, Andalucía, Melilla, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Baleares, Cataluña, País Vasco, Madrid, Cantabria y Galicia.
La ejecución, a fin de 2018, asciende al 21,7% del total programado, es decir, 596,6 millones de euros en términos de ayuda FEDER.
En conclusión, a pesar de que en los sucesivos periodos de programación el peso relativo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ha venido disminuyendo de forma continuada, incluso con esa intensidad de ayuda, los Fondos han jugado un papel muy relevante en el sistema español de transporte. La mejora de los indicadores de transporte de viajeros por ferrocarril, especialmente en alta velocidad, son una constatación de ello.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

Cuadro 4

Síntesis de las Evaluaciones

(por tipos de evaluación y objetivos temáticos)

Nombre	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones

APROBADO POR CdS

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] (1)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En el inicio de 2020 todavía persistían algunas dificultades relacionadas con trámites previos necesarios para la ejecución material de las infraestructuras: redacción del proyecto técnico, obtención de certificaciones y declaraciones ambientales, licitación y adjudicación de las actuaciones, convocatoria de ayudas, etc. que explican la menor ejecución de gasto en algunas líneas de actuación del PO.

Algunos ejemplos de dificultades, por linea de actuación, son los siguientes:

* 010102_01_NO: " Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación " necesitaba más de 2 años para la ejecución (convocar, resolver, ejecutar y justificar inversión). En la medida de lo posible se ha acudido a la tramitación anticipada de convocatorias. Además el cálculo del indicador daba lugar a inconsistencias, con lo que se pretende rediseñar su metodología.

*20101_01_NO: "Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital" reestructuración del Consell, delimitación de competencias, falta de adecuación del IP a las actuaciones concretas; la inclusión del indicador de productividad E079 (Número de usuarios beneficiarios por la instalación o mejora de infraestructuras TIC) es aprobada por la Comisión Europea el 20/02/2020.

*020301_03_NO "ecoparques", estructura compleja de gestión genera dudas que han frenado el inicio. Las bases exigen que los consorcios tengan un proyecto de gestión aprobado. Pocos consorcios contaban con él, y además tienen que hacer acopio de tesorería. Tras la búsqueda de soluciones no se ha conseguido salvar todas las dificultades.

* 040301_01_NO. "Plan de ahorro energético de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública" controversia no solventada con el ajuste de los indicadores y su metodología y criterios de cálculo.

* 040501_02_NO_A: "Promoción de la Movilidad Urbana Sostenible."; carga burocrática que supone el control del cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector público.

*060401_01 multitud de dificultades hasta llegar a la licitación; entrada en vigor de la nueva LCSP; concursos de acreedores, etc.; se propone ejecución con medios propios.

La irrupción de la pandemia COVID-19 en 2020 ha comportado cambios drásticos en el enfoque del avance y finalización de la estrategia de inversión del PO inicialmente planteada. Como se ha mencionado en otros apartados, a los objetivos y prioridades planteados como resultado de un diagnóstico detallado y de las medidas en que se plasmó la estrategia de actuación general del PO se ha añadido un objetivo nuevo, la atención del gasto derivado de la atención de las necesidades de atención sanitaria, con prioridad predominante sobre el resto de objetivos.

Como consecuencia de dichas circunstancias se planteó en 2020 una reprogramación que, además de la subsanación de errores materiales en algunos indicadores y teniendo en cuenta también las dificultades mencionadas más arriba, proponía lo siguiente:

- Incorporación de recursos procedentes de otros Programas Operativos con la finalidad de financiar gastos relacionados con la respuesta a la pandemia COVID19.

- Apertura de un nuevo Objetivo Específico dentro de la prioridad de inversión 1b. del eje prioritario EP1. "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", codificado como OE.1.2.4. "Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública provocada por el COVID-19", y transferencia de recursos entre ejes para atender el gasto relacionado con dicha finalidad.

- Solicitud de modificación del porcentaje de cofinanciación.

- Destinar un determinado importe del conjunto de ayuda FEDER todavía no comprometida en el programa a la actuación relacionada con la Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.

- Se propone calcular como un tipo fijo del 4% los gastos de las operaciones en el marco de los ejes prioritarios del programa distintos de los de la asistencia técnica.

(1) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

- Se comunica al Comité de Seguimiento la variación de la naturaleza de las operaciones admisibles en la convocatoria de Préstamos Subordinados, consistente en la aceptación de las operaciones de préstamo para capital circulante. En consecuencia, se propone la adaptación de los criterios y procedimientos de selección de las operaciones de la actuación afectada y la inclusión del correspondiente indicador de productividad (CV23).

Con las modificaciones propuestas en la reprogramación se pretende responder tanto a las dificultades que han afectado al rendimiento del Programa como al nuevo objetivo de atención a las necesidades sanitarias y nuevas prioridades establecidas.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

(1) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013

APROBADO POR CdS

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

En el año 2020, la programación se establece en un nivel de ejecución de ayuda en el conjunto del PO FEDER de la CV de 184.627.654,68 € (N+3 recalculada) mientras que la ejecución real a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 202.251.840,56 € de ayuda certificada. Además, se han descertificado 14.384.276,73 € de ayuda.

Teniendo en cuenta que para el estudio de la situación del PO respecto a la N+3 interviene la totalidad del importe declarado a la autoridad de gestión y las restricciones de ayuda asignada a los ejes y que en el eje 3 hay un excedente de 6.032.860,90 € sobre la ayuda programada, se obtiene en la Comunidad Valenciana un estado de la N+3 en 2020 de 210.603.256,39 € de ayuda (202.251.840,56 € ayuda certificada + 14.384.276,73 € ayuda descertificada – 6.032.860,9 € de exceso del eje 3), que representa un 114,07 % de cumplimiento de la N+3 de 2020.

Respecto a la evolución de la ejecución y según la distribución por Ejes Prioritarios del estudio del estado de la N+3 en términos de ayuda mostrada en el apartado '2. Visión general de la ejecución del programa operativo' de la Parte A del IAE, se observa un porcentaje de alcance de la N+3 superior al 100% en todos los ejes excepto en el Eje1 "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación" con un 61,59% y en el eje de Asistencia Técnica con un 45,84% de cumplimiento de la N+3 de 2020. Considerando que, en el eje 1, el gasto de la línea de actuación '010204_GC_NO Línea de respuesta a crisis sanitaria COVID-19' se encuentra en fase de verificación y que, en el eje de Asistencia Técnica, está previsto pasar a certificar el gasto a tipo fijo, se prevé una correcta evolución de la ejecución del PO.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO [artículo 50, apartado 9, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] (2)

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.
Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

(2) Datos estructurados requeridos para el informe sobre la IEJ que debe presentarse en abril de 2015 de conformidad con el artículo 19, apartado 3, y el anexo II del Reglamento (UE) nº 1304/2013.

APROBADO POR CdS

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Préstamos Participativos
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
7. Disposiciones de aplicación	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos <<listos para su uso>>	A medida
8.1.1. Tipo de instrumento <<listo para su uso>>	
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo de Fondos para la ejecución de los instrumentos financieros del PO FEDER 1420 de la CV.
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos (>= 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	Sí
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	Sí
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero con arreglo al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 4, letra b)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Cuenta fiduciaria

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: a) entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; b) organismo al que se le ha confiado la tarea de ejecución; o c) autoridad de gestión que asume directamente la tarea de ejecución (únicamente en el caso de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	24/05/2018
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	8.134.242,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	4.067.121,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	4.067.121,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	0
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	0
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	0
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	0
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	5.775.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.887.500,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.887.500,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	0
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	2.887.500,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	2.887.500,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	89.601,26
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	32.658,30
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo Participativo
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	7.872.508,86
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	3.936.254,43
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcríditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	4.434.756,00
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.217.378,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.217.378,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

25.1.2. del cual, Fondo de Cohesiòn (en EUR)	0
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	2.217.378,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	0,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	33
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	25
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	24
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, pymes	24
29.2.1. de los cuales, microempresas	24
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total de los prèstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	18.259.839,43
0,00	38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)
38.3.1. del cual, contribuciones pùblicas (en EUR)	3.936.254,43
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	14.323.585,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto	4,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto	9,23
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto (Opcional)	0,00
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	59.959,14
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	59.959,14
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	59.959,14
37. Importes de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	7.100.000,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.887.500,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	2.887.500,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO01 - Número de empresas que reciben ayudas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	95,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	95,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	10,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO08 - Aumento de empleo en las empresas subvencionadas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	52,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Capital Riesgo Semilla de ayuda al Emprendimiento Innovador
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
7. Disposiciones de aplicación	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos <<listos para su uso>>	A medida
8.1.1. Tipo de instrumento <<listo para su uso>>	
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo de Fondos para la ejecución de los instrumentos financieros del PO FEDER 1420 de la CV.
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos (>= 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	Sí
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	Sí
9.0.5. Cuasicapital	Sí
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero con arreglo al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 4, letra b)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Cuenta fiduciaria

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: a) entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; b) organismo al que se le ha confiado la tarea de ejecución; o c) autoridad de gestión que asume directamente la tarea de ejecución (únicamente en el caso de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	24/05/2018
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	3.750.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	1.875.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	1.875.000,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	0
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	0
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	0
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	0
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	1.875.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	937.500,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	937.500,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	0
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	937.500,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	0,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	937.500,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	66.411,48
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	24.699,48
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Capital Riesgo Semilla
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Capital
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	1.375.000,00
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	687.500,00
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcríditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	1.350.000,00
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	675.000,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	675.000,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

25.1.2. del cual, Fondo de Cohesiòn (en EUR)	0
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	0,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	675.000,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	3
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	3
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	3
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, pymes	3
29.2.1. de los cuales, microempresas	0
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total de los prèstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	687.500,00
0,00	38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)
38.3.1. del cual, contribuciones pùblicas (en EUR)	0,00
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	687.500,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto	2,50

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto	0,00
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto (Opcional)	0,00
40. Valor de inversiones y participaciòn en el capital (en EUR)	0,00
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importes de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	7.500.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	937.500,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	0,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	937.500,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO01 - Número de empresas que reciben ayudas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	63,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	63,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	10,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO08 - Aumento de empleo en las empresas subvencionadas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	35,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Préstamos Subordinados
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	Plaza Nápoles y Sicilia, Nº 6 CP: 46003 Valencia España
7. Disposiciones de aplicación	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos <<listos para su uso>>	A medida
8.1.1. Tipo de instrumento <<listo para su uso>>	
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo de Fondos para la ejecución de los instrumentos financieros del PO FEDER 1420 de la CV.
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos (>= 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero con arreglo al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 4, letra b)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Cuenta fiduciaria
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: a) entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; b) organismo al que se le ha confiado la tarea de ejecución; o c) autoridad de gestión que asume directamente la tarea de ejecución (únicamente en el caso de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Plaza Nápoles y Sicilia, Nº 6 CP: 46003 Valencia España
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Adjudicación interna
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	24/05/2018
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	15.670.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	7.835.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	7.835.000,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	0
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	0
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	0
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	0
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	7.835.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	3.917.500,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	3.917.500,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	0
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	3.917.500,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	3.917.500,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	116.994,75
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	95.499,10
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	21.495,65
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo Subordinado
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	12.541.420,00
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	6.270.710,00
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcríditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	5.540.000,00
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.770.000,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.770.000,00
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesiòn (en EUR)	0
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	2.770.000,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	0,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	11
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	7
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	7
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, pymes	7
29.2.1. de los cuales, microempresas	2
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total de los prèstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	40.882.355,00
0,00	38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)
38.3.1. del cual, contribuciones pùblicas (en EUR)	6.270.710,00
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	34.611.645,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto	3,60
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto	8,68

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto (Opcional)	0,00
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	190.767,34
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	190.767,34
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	190.767,34
37. Importes de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	31.340.000,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	3.917.500,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	3.917.500,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO01 - Número de empresas que reciben ayudas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	93,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	93,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	21,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Capital Riesgo de apoyo al Crecimiento Empresarial
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
7. Disposiciones de aplicación	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos <<listos para su uso>>	A medida
8.1.1. Tipo de instrumento <<listo para su uso>>	
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo de Fondos para la ejecución de los instrumentos financieros del PO FEDER 1420 de la CV.
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos (>= 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	Sí
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	Sí
9.0.5. Cuasicapital	Sí
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero con arreglo al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 4, letra b)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Cuenta fiduciaria

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: a) entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; b) organismo al que se le ha confiado la tarea de ejecución; o c) autoridad de gestión que asume directamente la tarea de ejecución (únicamente en el caso de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 / España, Valencia
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	24/05/2018
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	8.387.500,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	4.193.750,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	4.193.750,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	0
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	0
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	0
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	0
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	4.220.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.110.000,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.110.000,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	0
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	2.110.000,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	0,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	2.110.000,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	560.768,55
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	61.506,57
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Capital Riesgo Crecimiento
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Capital
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	10.879.974,00
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	5.439.987,00
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcríditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	6.729.974,00
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	3.364.987,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	3.364.987,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

25.1.2. del cual, Fondo de Cohesiòn (en EUR)	0
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	0,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	3.364.987,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	16
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	9
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	16
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, pymes	16
29.2.1. de los cuales, microempresas	11
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0
34. Importe total de los prèstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	0,00
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	29.258.171,00
0,00	38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)
38.3.1. del cual, contribuciones pùblicas (en EUR)	0,00
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	29.258.171,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto	3,50

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto	0,00
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto (Opcional)	0,00
40. Valor de inversiones y participaciòn en el capital (en EUR)	0,00
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importes de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	16.880.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.110.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	0,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	2.110.000,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO01 - Número de empresas que reciben ayudas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	50,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO03 - Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	50,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO05 - Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	9,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	CO08 - Aumento de empleo en las empresas subvencionadas
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	60,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.	
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEDER
3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artìculo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero	03 - OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	17.970.871,00
4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero	
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	18/09/2017
31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Fondo de Fondos para la ejecución de los instrumentos financieros del PO FEDER 1420 de la CV.
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	Plaza Nápoles y Sicilia, Nº 6 CP: 46003 Valencia España
7. Disposiciones de aplicación	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38, apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	3

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: a) entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; b) organismo al que se le ha confiado la tarea de ejecución; o c) autoridad de gestión que asume directamente la tarea de ejecución (únicamente en el caso de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	Plaza Nápoles y Sicilia, Nº 6 CP: 46003 Valencia España
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Adjudicación interna
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	24/05/2018
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	35.941.742,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	17.970.871,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	17.970.871,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	0
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	0
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	0
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	0
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	19.705.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	9.852.500,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	9.852.500,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	0
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	0
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	0
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	0
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	9.852.500,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	6.805.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	3.047.500,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	83.377.604,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	21.436.345,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	61.941.259,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	0,00
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
37. Importes de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	17.970.871,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	9.852.500,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	6.805.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	3.047.500,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE en caso de que las condiciones ex ante aplicables no se cumplieran en el momento de la adopción del PO: (véase el punto 13 del modelo) (4)

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo (fecha)	Organismos responsables	Acción finalizada en plazo (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observaciones

APROBADO POR CdS

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante temática	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo (fecha)	Organismos responsables	Acción finalizada en plazo (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observaciones

APROBADO POR CdS

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Total de costes subvencionables	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario/ prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo (1)	Observaciones

(1) En el caso de operaciones ejecutadas en el marco de estructuras APP, la firma del contrato de APP entre el organismo público y el organismo del sector privado (artículo 102, apartado 3, del Reglamento nº

APROBADO POR CdS

Problemas importantes surgidos en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021

APROBADO POR CdS

10.2. Planes de acción conjuntos

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones

APROBADO POR CdS

Problemas importantes surgidos y medidas adoptadas para solucionarlos

Comité de seguimiento 9 en Videoconferencia a 28/05/2021